



Actualidad

CGR detecta hallazgos fiscales por \$86.054 millones en contratos de Ecopetrol: Morelco en la mira

Se trata de un presunto daño fiscal, relacionado con un parque solar en Providencia y un contrato de servicios con Morelco, empresa proveedora de la petrolera, que entró en liquidación. Los hallazgos se derivan de fallas de planeación, supervisión y control en proyectos clave de la empresa estatal.



Logo de Ecopetrol e imagen de referencia de contrato. Fotos: (Colprensa - Camila Díaz) / Getty Images



— Juliana Jiménez 19/01/2026 - 11:29 h COT

La Contraloría General identificó irregularidades en dos contratos de Ecopetrol por un valor de \$86.054 millones. El mayor riesgo fiscal corresponde al convenio para la operación del **Ecoparque Solar en Providencia**, por un valor de \$49.592 millones. El proyecto buscaba fortalecer la infraestructura energética de la isla tras el **paso del huracán Iota en noviembre de 2020** y apoyar la transición energética, pero actualmente no se encuentra en operación.

La auditoría evidenció distintos factores en los que se evidencia que el parque solar no cuenta con el sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS), el cual es un componente esencial para su funcionamiento y que, además, la planta está expuesta a deterioro ambiental y la pérdida de vida útil. **Este sistema estaba relacionado a una donación internacional gestionada por el Ministerio de Minas y Energía, sin garantías contractuales, mientras Ecopetrol decidió continuar con el proyecto sin asegurar su disponibilidad.**

Por otro lado, **el segundo hallazgo fiscal de la entidad fue por un valor de \$36.426 millones** y está relacionado con un contrato entre Ecopetrol y Morelco S.A.S, donde la entidad no aplicó medidas correctivas previstas frente a incumplimientos del contratista entre 2023 y 2024.

\$36.426 millones y está relacionado con un contrato entre Ecopetrol y Morelco S.A.S, donde la entidad no aplicó medidas correctivas previstas frente a incumplimientos del contratista entre 2023 y 2024.

"Estas cláusulas le otorgaban a Ecopetrol la posibilidad de deducir las multas correspondientes en la factura del mes siguiente a la comunicación del incumplimiento, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o, de ser necesario, dar por terminado anticipadamente el contrato cuando persistieran los incumplimientos", dice la entidad de control.

Aunque Ecopetrol documentó los atrasos, permitió que el contrato continuara hasta su vencimiento. **Solo inició el trámite de imposición de multas y el reclamo ante la aseguradora en abril de 2025, cuando la póliza ya había expirado**, lo que impidió recuperar los recursos asegurados.

Estos hallazgos ponen en evidencia los riesgos fiscales asociados a la ejecución de proyectos, especialmente aquellos vinculados a la transición energética y la atención de emergencias. En el caso de Providencia, **la falta de operación del parque solar significa que los recursos invertidos no han generado beneficios para la comunidad ni han contribuido a mejorar la seguridad energética del**

Últimas Noticias

Advertencia preventiva al alcalde Cúcuta por parte de la Procuraduría por contrato de acueducto

AVENGED SEVENFOLD llega a Bogotá este 20 de enero: conozca horarios y recomendaciones

Esta es la hoja de vida del nuevo director del CTI: cumplió 33 años en la Policía Nacional

Consultas, encuestas y las fichas clave de la elección 2026

Así fue como la Fiscalía retiró la solicitud de audiencia de imputación contra el director de la UNP

Tabla del descenso: así quedó tras derrota del Cali ante Jaguares y derrota del Cúcuta

00:00 La Luciérnaga con Gabriel Delascasas

03:00 Lo más Caracol con Carlos Castro Arias

04:00 Noticiero Madrugada con Servicio Informativo

[☰ Ver programación completa](#)

[Contacto](#) | [Contacto Ventas](#) | [Newsletter](#)

[Pago electrónico clientes](#) | [Alta de Clientes](#) | [Registro de proveedores](#)

[Aviso legal](#) | [Política de Protección de Datos](#) | [Política de cookies](#) | [Transparencia](#) | [Código Ético](#)

© CARACOL S.A. Todos los derechos reservados.

CARACOL S.A. realiza una reserva expresa de las reproducciones y usos de las obras y otras prestaciones accesibles desde este sitio web a medios de lectura mecánica u otros medios que resulten adecuados.